

## HIDRÁULICA SAN PASCUAL, S.A.

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 2 de abril de 2024, se convoca a los señores accionistas de la mercantil HIDRÁULICA SAN PASCUAL, S.A. a la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo de 2024, a las 19:30 horas, en primera convocatoria y el día 28 de mayo de 2024, a las 19:30 horas, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, sito en Avenida de la Libertad, núm. 20, entresuelo, CP 30.510, Yecla (Murcia), con el siguiente **Orden del Día**:

1º) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre de 2023.

2º) Propuesta y aprobación, en su caso, de aplicación del resultado económico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

3º) Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

4º) Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación en la forma de convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración, y modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales, para su adaptación, igualmente, a las previsiones de la actual Ley de Sociedades de Capital en materia de convocatoria.

5º) Ruegos y preguntas.

6º) Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

7º) Nombramiento de los interventores del Acta de la Junta.

En Yecla, a 23 de abril de 2024.



Marcelo Ortega Quiles  
Presidente del Consejo de Administración

Se recuerda a los señores accionistas que pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2023 (en especial Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma. Asimismo, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de solicitar con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar en la misma.